

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2017-00209

Aumento de Cuota de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

A través del memorial que antecede, la señora MAYERLY BURGOS, informa a esta Unidad Judicial sobre el incumplimiento del demandado en el pago de la cuota de alimentos a favor de su hija M.F.V.B.

Antelo manifestado por la memorialista, dispone el Despacho, requerir nuevamente al señor JORGE ARMANDO VIVEROS DELGADO, indicándole que debe dar cumplimiento a la obligación alimentaria adquirida en la audiencia de fecha 19 de febrero de 2018, cancelando las cuotas adeudadas, indicando que este es el segundo requerimiento que se le hace y en caso de no realizar lo ordenado, se procederá a embargar dichos conceptos teniendo como fundamento para ello, la garantía constitucional y legal del interés superior de los niños.

Comuníquese lo aquí dispuesto a las partes, a través de los correos electrónicos aportados.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA